



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4752**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera cruz, le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que se sirva informar, a través de las secretarías correspondientes en un plazo no mayor de 10 (diez) días corridos a la sanción de la presente, con respecto al Servicio de Estacionamiento Santafesino (SES), lo siguiente:

- 1) Cantidad de vehículos utilizados por este servicio en el desempeño de sus actividades. Detalle de las características de los mismos: marca, modelo, número de dominio y accesorios.
- 2) Referencia de las tareas realizadas con los vehículos mencionados en la respuesta al inciso1).
- 3) Si los vehículos en cuestión serán transferidos juntos con el servicio a la Municipalidad y de ser así, bajo qué condiciones y en qué fecha.

SALA DE SESIONES, 17 de mayo de 2.007.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia